



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2016-AL/MPH

Huancavelica, 04 de Enero 2016

VISTO:

La Carta N° 10-2015/RFMB de fecha 31 de diciembre 2015, presentada por la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, por el cual pone a disposición el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 247-2015-AL/MPH de fecha 02 de noviembre 2015, se designa a la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, además deberá dar cumplimiento al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Institución, debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado;

Que, mediante el documento de visto, la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, pone a disposición del Despacho de Alcaldía, el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, por convenir a los intereses de la actual administración municipal y contando con la confianza de este Despacho, es necesario ratificar en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, en tal sentido, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde; y,

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 247-2015-AL/MPH., con el nivel remunerativo que le corresponde, y con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Ing. Ruth F. Muñoz Bendezú.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE
HUANCVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE